MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA
ID Nº 243.774
"Adquisición de una Rastra Aradora"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil doce, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la **Sra. Mirtha Graciela Alfonzo** Coordinadora del Comité de Evaluación, y la **Sra. Hilda Erotida Galeano**, Asistente Técnico de UOC, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa para la **"Adquisición de una Rastra Aradora" ID Nº 243.774**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

Concepto	Riego Dos Mil	Oro Verde S.A.	V.R. Sociedad Anónima
Adquisición de una Rastra Aradora	**Gs. 37.000.000**	**Gs. 41.500.000**	**Gs. 55.759.700**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Nº	Documento	Riego Dos Mil	Oro Verde S.A.	V.R. Sociedad Anónima
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en el ANEXO 2, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
LEGALES				

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

Nº	Documento	Riego Dos Mil	Oro Verde S.A.	V.R. Sociedad Anónima
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA SIPE
	ADICIONALES			
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
13	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE
14	Copia de Contratos, Facturas, Ordenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Declaración Jurada de poseer la capacidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos del presente llamado.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
16	Catálogo de los bienes ofertados u otro documento Que demuestre que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
17	Catálogo de los bienes ofertados u otro documento que demuestre que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

En fecha 12 de setiembre de 2.012 la Municipalidad de Itakyry, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la empresa RIEGO DOS MIL las siguientes documentaciones que se detalla en el siguiente recuadro:

Orden	Documentaciones	
1	Especificaciones Técnicas detalladas del bien ofertado para el presente llamado. (Catálogos, imágenes mas ilustrativas, descripción detallada completa del bien).	La firma RIEGO DOS MIL solo ha presentado la misma foto ilustrativa que ha presentado en su oferta.
2	Informaciones sobre la empresa fabricante, (RUC, Dirección, N° de Teléfono, E-mail, Pagina Web, etc.).	No presenta.
3	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor, emitida por la firma Fabricante con las documentaciones correspondientes del firmante.	No presenta.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

La oferta de presentada por la empresa **RIEGO DOS MIL** del Sr. **Lincoln David Rausky Tabacman** no asegura que la maquinaria a ser distribuida es de la procedencia mencionada, es más este comité no posee conocimiento del fabricante del mismo.

Asimismo como se ha demostrado se ha solicitado aclaraciones a la citada empresa y no ha remitido los antecedentes que demuestren la calidad del producto ofertado y que aseguren a este municipio las mejores condiciones tal como lo establece el Art. 4to. Inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Teniendo en cuenta todo lo expresado se descalifica a la oferta presentada por la empresa **RIEGO DOS MIL** del Sr. **Lincoln David Rausky Tabacman.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo B. Barreto V.** la adjudicación a la empresa **ORO VERDE S.A.** con **RUC N° 80056545-2** representado por el Señor **Leonel Antonio Vogel,** por un monto total de **Gs. 41.500.000 (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la provisión del bien solicitados.

Es nuestro informe.-

Mirtha G. Alfonzo
Coordinadora del Comité de E.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
MOC. COMITE EVALUADOR

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones